

SUSCRICION PARA LA CAPITAL.

	Pesetas.
Por un año.....	17,50
Por seis meses.....	9,10
Por tres id.....	4,90



SUSCRICION PARA FUERA DE LA CAPITAL.

	Pesetas.
Por un año.....	20
Por seis meses.....	10,66
Por tres id.....	6

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

DIPUTACION PROVINCIAL.

No habiendo asistido á la reunion extraordinaria de la Diputacion convocada para el dia 24 del corriente en ninguna de las cuatro sesiones intentadas número bastante de Diputados para inaugurar dicha reunion, he acordado, como Vicepresidente de la Corporacion en funciones de Presidente de la misma, y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 41 de la ley provincial, declarar incursos en la multa de 25 pesetas á los Diputados que no hayan concurrido á ninguno de los citados actos ni hayan excusado su asistencia, y que los que estén dispuestos á asistir á dicha reunion extraordinaria lo manifiesten en la Secretaría de la Corporacion, á fin de que pueda citarse nuevamente á sesion tan pronto como resulten anotados en número bastante para deliberar.

Burgos 26 de Octubre de 1872.

CAYETANO LERENA BUSTILLO.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

Circular núm. 205.

Ignorándose en este Gobierno de provincia quiénes son los herederos legítimos del soldado fallecido del Regimiento del Rey en Cuba, José Medrano Muga, natural de Villalegre, hijo de Francisco é Isabel, encargo á los Sres. Alcaldes que tengan noticia de ellos y su residen-

cia, lo pongan en mi conocimiento con remision de un certificado del Alcalde y Juez municipal del distrito, extendido en un pliego de papel de 0,50 céntimos de peseta, en que se acredite la legitimidad de los precitados herederos, expresando en el caso de no ser padres ó hijos de estos la defuncion y el grado de parentesco por el que adquieren el derecho.

Burgos 25 de Octubre de 1872.

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA, VICENTE PESET.

Circular núm. 206.

Los Sres. Alcaldes de la provincia, Guardia civil, agentes de orden público y demás dependientes de mi autoridad procederán á la busca y captura de Celedonio Serrano, cuyas señas se expresan á continuacion, que se ausentó de casa de su amo en el dia 29 de Junio último, y caso de ser habido lo conducirán á casa de su tutor D. Francisco Serrano, vecino de Galbarros.

Burgos 25 de Octubre de 1872.

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA, VICENTE PESET.

Señas de Celedonio Serrano.

Edad 13 años, estatura baja, regordo, cara redonda, ojos negros, nariz chata, color bueno, vestido de pantalon chaleco y chaqueta de sayal, gorra vieja á la cabeza, con una mantilla de pardillo, todo en mediano uso, calzado de albarcas.

Circular núm. 207.

Los Sres. Alcaldes de la provincia, Guardia civil, agentes de orden público y demás dependientes de mi autoridad procederán á la busca y captura de un sugeto desconocido que el dia 21 de Octubre se llevó del pueblo de Villanueva la Blanca un caballo, cuyas señas se ex-

presan á continuacion, y caso de ser habido le pondrán, así como tambien el abcallo, á disposicion del Sr. Juez de primera instancia de Villarcayo.

Burgos 25 de Octubre de 1872.

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA, VICENTE PESET.

Señas del caballo robado.

Capon, cerrado, alzada 5 y media á 6 cuartas, pelo negro, crin cortada, tiene una rozadura en el cuello, herrado de los pies delanteros, lleva lomillos con atarre blanco, cabezada de color ave-llana con cadena.

Circular núm. 208.

Los Sres. Alcaldes de la provincia, Guardia civil, agentes de orden público y demás dependientes de mi autoridad procederán á la busca y captura del autor ó autores del robo de dos yeguas y efectos cuyas señas se expresan á continuacion, llevado á cabo en el pueblo de Capillas en la noche del 16 del actual, y caso de ser habidos los pondrán á disposicion del Sr. Juez de primera instancia de Frechilla.

Burgos 25 de Octubre de 1872.

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA, VICENTE PESET.

Señas de las yeguas y efectos robados.

Una yegua negra, con una estrella blanca en la frente, de siete cuartas y dos dedos de alzada, de ocho años.

La otra yegua roja, cerrada, careta, de seis cuartas y dos dedos de alzada.

Un aparejo nuevo, con dos estrivos nuevos; el otro aparejo en mediano uso, una cabezada y un cabezadon.

Circular núm. 209.

Los Sres. Alcaldes de la provincia, Guardia civil, Agentes de orden público y demás dependientes de mi autoridad

procederán á la busca y captura de Maria Burillo, cuyas señas se expresan á continuacion, que en la noche del dia 20 del actual se ausentó de casa de su marido, abandonando una niña de seis meses, y caso de ser habida la conducirán al Sr. Alcalde de Salas de los Infantes.

Burgos 26 de Octubre 1872.

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA, VICENTE PESET.

Señas de Maria Burillo.

Edad 24 años, estatura alta, pelo negro, ojos negros, color bueno, viste dos sayas de paño con terciopelo negro, la una negra, la otra encarnada, medias azules, calzada con zapatos.

Circular núm. 210.

Los Sres. Alcaldes de la provincia, Guardia civil, Agentes de orden público y demás dependientes de mi autoridad procederán á la busca y captura de Manuela Barrio y Merino, cuyas señas se expresan á continuacion, que se ausentó de la villa de Medina de Pomar, donde se hallaba sirviendo, llevándose los efectos tambien expresados á continuacion; y caso de ser habida la pondrán, con los efectos, á disposicion del Sr. Juez municipal de la citada villa.

Burgos 26 de Octubre de 1872.

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA, VICENTE PESET.

Señas de Manuela Barrio y Merino.

Edad de 22 á 24 años, estatura regular, semblante regular, un poco tierna de ojos.

Efectos robados.

Una saya de percal con rayas, otra de mahon tambien con rayas, un abrigo de pallacá, un pañuelo de media seda con motas blancas, un delantal negro de lana.

Circular núm. 211.

Les Alcaldes de esta provincia, Guardia civil, Agentes de orden público y demás dependientes de mi autoridad procederán á la busca y captura de los sujetos cuyos nombres y señas se expresan á continuación, que se fugaron en la madrugada de ayer de la cárcel de Vitoria; y en caso de ser habidos los remitirán al Sr. Gobernador de Alava, que los reclama.

Burgos 26 de Octubre de 1872.

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA,
VICENTE PESET.

Señas de los individuos.

Timoteo Maidagan, natural de Ochandiano, de 42 años, estatura regular, barba cerrada, viste chaqueta de paño con molas, gorra de pelo y botas altas.

Francisco Ochoa, natural de Carcas, provincia de Navarra, de 48 años, bajo, barba cerrada, vigote, cara larga, viste chaqueta de astracán, pantalón blanco y negro y boina azul.

José Vitoria, de 32 años, estatura regular, barba escasa, cara redonda, picado de viruelas, blusa y pantalón azules, boina y alpargatas.

Roman Aguinaco, natural de Amurrio, de 40 años de edad, bajo, barba poblada, patillas, cara larga, chaqueta con molas, baina y zapatos.

Juan Mendaroqueta, natural de Olaeta, de 25 años, estatura regular, cara redonda, barba poblada, chaqueta corta, pantalón de paño y botas de goma.

Hermenegildo Ortu, natural de Ochandiano, de 40 años, estatura regular, barba poblada, cara larga, viste chaqueta y pantalón de paño y alpargatas con galon cruzado.

Leandro Lapresa, natural de Miranda, de 30 años, estatura regular, cara limpia y redonda, blusa y pantalón azules, botas de goma.

Torbio Asauza, natural de Piedramellera, de 30 años, estatura regular, cara larga, vigote y pelo rojo, chaqueta de paño, pantalón á cuadros y alpargatas.

Roque Solorzano, natural de Fontecha, de 25 años, estatura baja, cara redonda, viste pantalón y blusa.

Valentin Hernandez, natural de Yedra, de 25 años de edad, cara larga, gasta vigote, pantalón y blusa azules.

Esteban de la Fuente, natural de Sta. Casilda, de 36 años de edad, estatura regular, barba cerrada, pantalón, blusa y boina azules.

Andrés Uraola, natural de Ochandiano, de 22 años, cara larga, barbilampiño, pantalón á cuadros, elástica azul, alpargatas y boina encarnada.

José Manuel Garamendi, natural de

Ochandiano, de 25 años, estatura regular, cara redonda, nariz torcida, barbilampiño, viste pantalón gris, elástica azul, boina y alpargatas.

Clemente Gascucoechea, natural de Ochandiano, de 25 años, cara larga, barba escasa, nariz larga, pantalón á cuadros, elástica y zapatos.

Aniceto Artola, natural de Ochandiano, de 27 años, cara redonda, color pálido, nariz ancha, barba escasa, pantalón azul, elástica y alpargatas.

Pedro La-Maza, natural de Goveo, de 15 años de edad, cara larga, viste chaqueta de pana y pantalón á cuadros blancos y negros.

COMISION PROVINCIAL DE BURGOS.

VICEPRESIDENCIA.

En la sesión ordinaria que esta Comisión provincial ha de celebrar el día 30 del corriente y hora de las once de su mañana se dará cuenta de una reclamación de Celedonio Quintanilla y otros vecinos de Garganehon contra un acuerdo del Ayuntamiento del mismo pueblo y otro del de Santa Cruz del Valle, por el que se imponen arbitrios en ambos pueblos á una fábrica de hilados de su propiedad.

También se ha de dar cuenta de la alzada interpuesta por Gregorio Brieve y otros vecinos de San Miguel de Belorado contra el repartimiento hecho por el Ayuntamiento de Puras de Villafranca en los años de 1870 á 71 y 1872 á 72.

Lo que se anuncia en el Boletín oficial en cumplimiento de lo prevenido en el art. 64 de la ley provincial vigente.

Burgos 26 de Octubre de 1872.

EL VICEPRESIDENTE,
CAYETANO LERENA BUSTILLO.

(De la Gaceta núm. 298.)

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Parte detallada que da el Capitán General de Galicia sobre los sucesos del Ferrol.

Capitanía general de Galicia.—Estado Mayor.—Excmo. Sr.: Al dar á V. E. cuenta detallada de los graves acontecimientos que tuvieron lugar en el Ferrol, y de su reciente desenlace, omitiré por menores que serán objeto de otro trabajo.

En la madrugada del 11 se sublevaron al grito de *república federal*, enarbolando la bandera roja, todos los guardias del Arsenal, principales motores del mo-

vimiento, y la marinería, la mayor parte de ella sorprendida y obligada por la gente armada, poniéndose á su cabeza como Jefes superiores el titulado Brigadier Pozas, el Teniente Coronel retirado de caballería Vega y el Capitán de fragata retirado Montojo, constituyéndose seguidamente una Junta, de cuya presidencia se encargó el conocido republicano del Ferrol Sr. Suarez.

Las fuerzas de la guarnición, compuestas de cuatro compañías del regimiento infantería de Cuenca y de los soldados de infantería de Marina disponibles, con los de Guardia civil y Carabineros que pudieron reunirse, se posesionaron del edificio de la cárcel y del baluarte de la Libertad, replegándose al día siguiente á este toda la fuerza disponible por considerar mas conveniente en aquellos momentos su concentración, exceptuando 40 hombres que quedaron custodiando el cuartel de Batallones.

Al saber yo el movimiento insurreccional, reuní en la Coruña la fuerza disponible de los regimientos cuarto de Artillería á pié é infantería de Murcia, que se compondría en total de 750 hombres próximamente, y emprendí la marcha con ella, á pesar de hallarme muy quebrantado de salud, llegando el día 13 por la tarde al Ferrol, y posesionándome de su plaza de Armas sin ser hostilizado.

Ya en la plaza, y aunque yo conocía la situación del Arsenal, procuré adquirir detalles y minuciosos informes, que me facilitaron inmediatamente el digno Sr. Comandante general del Departamento y los ilustrados Jefes y Oficiales que están á sus órdenes, así como el Comandante general de Ingenieros y sus Oficiales, los de mi Estado Mayor por los reconocimientos que practicaron, el Gobernador de la plaza y otras varias personas.

De todos los datos reunidos resultaba que los sublevados contaban con cerca de 2.000 hombres con 50 cañones montados, pudiendo montar 200 mas, entre los cuales se destacaban por su gran importancia 33 lisos de calibres superiores y tres Barrios transformados por el sistema Pallisser, rayados, de 22 y 18 centímetros, de efecto útil sobre blindaje de 13 y 14 centímetros á 1.000 metros de distancia, con un número enorme de proyectiles de todas clases, con pólvora de cañón para 800 disparos; y finalmente, no haciendo mención de las armas blancas y de las cortas de fuego, con 150 carabinas Berdan, 1.500 rayadas nuevas, mas de 1.500 fusiles ingleses y españoles en buen estado de servicio, 100.000 cartuchos embalados, pólvora para 50.000, la dotación ordinaria del Berdan, y en el taller de armería una

máquina de balas que tiraba 30 por minuto.

El Arsenal, poco conocido por la generalidad en sus condiciones militares, es susceptible de una gran defensa en las puertas del Parque y del Dique; en cuyos puntos los edificios, sala de armas, talleres de recorrida, cuerpos de guardia, almacenes, factoría de máquinas y el antiguo edificio de las herrerías tienen por sus condiciones de solidez bóvedas á prueba, gran número de vanos y espaciosas azoteas, los elementos necesarios para una gran resistencia como últimos atrincheramientos que no podían vencerse sin artillería gruesa.

Así resultaban dos grandes centros de resistencia, independientes uno del otro, en el Parque y en el Dique, que harían imposible el ataque por tierra sin las correspondientes piezas de batir; siendo de notar que el que posea el Arsenal es dueño de la ría no estando dominada por algun buque blindado, y que por consiguiente, mientras este no llegase, estaban en actitud los insurrectos de poder intentar operaciones sobre los almacenes de pólvora, viveres y carbon; y que con la frecuencia de aguas en el país y con el combustible abundante para destilar el agua y hacerla potable se proporcionaría toda la necesaria, teniendo además leña, carbon y viveres.

Los elementos con que contaba la plaza se reducían á dos obuses lisos de 15 centímetros con 28 tiros; seis de montaña de á ocho, rayados, con 62 tiros; un mortero de á 24, dos de á 32 y alguna que otra pieza de pequeño calibre.

Conocida esta situación, mis primeras disposiciones se dirigieron á reforzar las guardias del polvorin del Montón y Astillero, que fueron hostilizadas el mismo día de mi entrada, y la fuerza del cuartel de Batallones, mandando situar en este las dos piezas de 15 centímetros y cuatro de montaña, y á preparar todas las municiones de cañón y mortero posibles, puesto que de fusil había bastantes, limitándome en lo demás á mantener libre de insurrectos la población, dispuesto á batirlos resueltamente donde quiera que se presentasen fuera del Arsenal, punto sobre el cual no podía yo tener acción directa por falta de fuerzas y medios materiales.

Siete compañías del batallón cazadores de Segorbe y cuatro del de Mendigorria llegaron el día 15 en el momento en que los insurrectos, haciendo un alarde de fuerza, sacaban la fragata Carmen del Arsenal, situándola en posición y rompiendo un fuego bastante vivo sobre el cuartel de Batallones y el baluarte de la Libertad con cañones rayados de 20 cen-

límetros
locas
Arsenal,
y en tre
su vez b
sobre la.
á la espa
rígida y
tado Ma
D. Dom
dado ord
diese el
deo, que
tentaban
gunda d
peligros
peto á la
gos de la
se defer
echarla á
ya á la e
El fu
era viva
ría de lo
taller de
mente p
tería de
El éxi
tres hora
por nues
llaría, en
batería r
y castillo
ser más
amor pro
taron de
contestar
romper p
gar man
las plaza
biendo r
migo al
desempe
algunas
calocado
Espera
fragata
nada me
emprend
operaci
cunstanc
sereno, e
impacien
nifestar p
de cosas
toda vez
bilidad
lemnes c
te que u
condicio
biar el é
pre que f
prudenci
bles cons
Segura

límetros. Mientras tanto, otras piezas colocadas en la batería del Martillo, del Arsenal, corbeta Mazarredo, vapor Cádiz y en tres lanchas cañoneras, lo hacían á su vez hasta el número de 300 disparos sobre la batería mandada situar por mí á la espalda del mencionado cuartel, dirigida y mandada por el Brigadier de Estado Mayor de Artillería de la Armada D. Domingo Casadevante, al que había dado orden para que á toda costa impidiese el movimiento de la fragata Amadeo, que según confidencias recibidas intentaban sacar los insurrectos de la segunda dársena, con dos fines á cual mas peligrosos: el de que sirviese de parapeto á la fragata Carmen contra los fuegos de la Vitoria para que aquella pudiese defender la puerta del Parque, ó echarla á pique, ya en el canal de la ría, ya á la entrada de la primera dársena.

El fuego de cañón de los insurrectos era vivamente auxiliado por el de fusilería de los mismos desde las ventanas del taller de fundición, contestado enérgicamente por las fuerzas de Cuenca é infantería de Marina situadas en el cuartel.

El éxito de esta operación, que duró tres horas, durante las cuales se hicieron por nuestra parte 280 disparos de artillería, entre ellos ocho bombas, desde la batería nombrada Baluarte de la Libertad y castillo de San Felipe, no ha podido ser más lisonjero, porque excitado el amor propio de los sublevados, se apartaron del objeto que se proponían para contestar al fuego que yo había mandado romper primero. Mientras esto tuvo lugar mantuve las tropas en posición en las plazas de Armas y de Dolores, habiendo recibido varios disparos del enemigo al cruzar con mi Estado Mayor (que desempeñó su cometido á mi satisfacción) algunas calles enfiladas por el mismo calocado en las murallas.

Esperaba entre tanto la llegada de la fragata Vitoria, sin cuya acción combinada me era absolutamente imposible emprender sobre el Arsenal ninguna operación rápida y de éxito seguro, circunstancia que me hizo mirar con ánimo sereno, aunque respetándola mucho, la impaciencia que la opinión pudiera manifestar por la prolongación de un estado de cosas peligroso para el orden público: toda vez que, siendo grande la responsabilidad del mando en esta clase de solemnes circunstancias, tenía muy presente que un acto de arrojo prematuro, sin condiciones para ejecutarlo, podría cambiar el éxito seguro de la victoria siempre que fuese buscado con oportunidad y prudencia en una desgracia de incalculables consecuencias.

Seguramente la mayor parte del país

no conocerá los elementos materiales de resistencia que contenía el Arsenal; los cuales, bien aprovechados y dirigidos por hombres de inteligencia, en los primeros momentos podrían hacerse formidables. Al exponerlos yo á la respetable autoridad de V. E. por si se digna hacer ciertos públicos, creo cumplir con un sagrado deber.

El día de la entrada de la Vitoria se aproximaba, según mis cálculos: en consecuencia de lo cual, y de acuerdo con el Sr. Comandante general del Departamento, teniendo presente estas instrucciones que acababa de recibir del Sr. Ministro de Marina, y yo las muy ilustradas de V. E., trazamos en la madrugada del 17 el plan de ataque, resueltos á llevarle á cabo, aquella misma mañana si la Vitoria entraba en la ría antes de la una de tarde. Esta, mandada por el Sr. Comandante general, atacaría á una señal mía la puerta del Parque desde fuera ó dentro de la primera dársena. Llegado el momento oportuno, el fuego cesaría á otra señal mía; y en el acto, yo con la primera columna me apoderaría de la puerta del Parque, en tanto que otra al empezar el fuego lo haría del taller de forjas, simulando al propio tiempo una tercera un ataque sobre la puerta del Dique. Las columnas de ataque y las fracciones en que pudiera ser necesario dividir las serían mandadas por los Brigadieres Burriel y Montero, los Coroneles Ibañez y García y los Gefes de los batallones de Cuenca, Segorbe y Mendigorria, Sres. Ciriza, Torres, Valdés y Diaz Labiano.

Todas estas operaciones rápidas y enérgicas se hubieran practicado con la escasa fuerza que tenía á mis órdenes y con los refuerzos que he recibido, que consistían únicamente, como he dicho, en siete compañías del batallón cazadores de Segorbe y la mitad del de Mendigorria, toda vez que el mal estado del mar no había permitido llegar á tiempo los refuerzos que V. E. me enviaba, y que no hubieran estado de mas seguramente en el momento del ataque general.

Debo hacer presente á V. E. que la acción de la fragata Vitoria tenía que limitarse exclusivamente á la primera dársena, porque para entrar en la segunda y batir directamente los edificios del dique necesitaría describir un arco de 500 metros de radio, para lo cual faltaba espacio, y que es el minimum del que necesitan otros buques de análogas condiciones.

Trazado el plan, y cuando el Comandante general se disponía á ir al castillo de San Felipe para embarcarse en la Vi-

toria y yo á organizar las columnas de ataque, se me avisó que los insurrectos estaban huyendo en los remolcadores y lanchas de vapor, contra cuyas embarcaciones rompieron el fuego la batería de Batallones y el castillo de San Felipe; no habiendo podido salir á su encuentro, y este hecho está completamente justificado, los vapores Vulcano y Colon, primero y principalmente porque estaban acoderados para dejar paso á la Vitoria y necesitaban media hora, por grandes que fuesen sus esfuerzos, para ponerse en movimiento; y porque, aunque lo estuvieran en el acto de avistar los remolcadores, no podían en modo alguno alcanzarlos en su corta travesía al Seijo, donde desembarcaron los insurrectos.

Y aquí debo hacer mención del único hecho desgraciado de esta corta campaña, pues los Carabineros que se hallaban en el Seijo, situados por mí para defender el paso, como podían haberlo hecho convenientemente parapetados, abandonaron el puesto precipitadamente, llegando á la cabeza del puente de Puente deume minutos antes que los insurrectos; sobre cuyo suceso se están haciendo las correspondientes averiguaciones; con tanta mas razón, cuanto que yo, por informe equivocado, di parte á V. E. de haber sido hostilizados á su paso por aquel punto.

Mandada salir la caballería al trote largo para Puente deume, cuyo puente había mandado cortar oportunamente, llegó tan á tiempo una de sus secciones, que cargando á los insurrectos en número de 500, cuya operación fué apoyada al aire de carga por otra sección de caballería mandada por el Coronel Pacheco, se dispersaron después de hacer una descarga, escapando precipitadamente por el término de la Cabana, en cuyas alturas se detuvieron y tomaron posición, circunstancia que favoreció la pronta llegada de una columna de cazadores de Segorbe, mandada por el Coronel D. Manuel Salamanca, Ayudante de Campo de V. E., que no bien vista por los insurrectos, contra los cuales rompió el fuego, bastó para que éstos se dispersasen en todas direcciones, quedando reducidos á 25 con Pozas, Montojo y Vega, los cuales fueron toda la tarde tan activamente perseguidos y tiroteados, que algunos de los bravos cazadores de Segorbe caían desfallecidos en el campo por no haber podido tomar alimento: sobrevinida la noche, se les perdió la pista, dividiéndose al siguiente día, tomando Montojo la dirección hacia Monijos, Vega la del Eunte y Pozas la de la montaña, acompañado de un Cura.

Otras columnas, mandadas por el Te-

niente Coronel de Segorbe Sr. Torres Valdés, por el de Cuenca Sr. Ciriza y por el de Mendigorria Sr. Diaz Labiano, batieron convenientemente los puntos cuya dirección podían haber tomado los insurrectos, aprehendiendo muchos de estos.

Las tropas, al tomar posesión del Arsenal, encontraron en él sobre 400 insurrectos, que se rindieron á discreción; y todos los demás, cuyo número asciende hasta hoy á 1050, han sido aprehendidos por las diferentes columnas que operaron contra ellos.

Cúmpleme hacer presente á V. E. que los dignos Sr. Comandante general del Departamento y todos los Jefes y Oficiales que de él dependen me han ofrecido desde los primeros momentos su más decidida cooperación, rogándome encarecida y reiteradamente que los emplease en las cabezas de columna en el instante de ataque, quedando por mi parte aceptado desde luego este rasgo de noble y valeroso arranque.

No encuentro palabras bastantes para demostrar á V. E. la acilud entusiasta, sufrida y valiente de las tropas de mi mando.

No tengo que hacer especial mención de nadie, porque todos han cumplido como y leales soldados; y cada vez me enorgullezco más de pertenecer á una institución, cuyas virtudes y disciplina vienen siendo la mejor garantía del orden y de la libertad.

Por último, Excmo. Sr., la insurrección del Ferrol, que desde los primeros momentos dirigida con más inteligencia y decisión, dados los elementos con que contaba, hubiera podido tomar proporciones más graves, ha terminado para no volverse á reproducir, si medidas de carácter perentorio que tendré el honor de proponer en breve á V. E. vienen á asegurar contra las asechanzas y trabajos de los sediciosos un punto cuya importancia militar he tenido ocasión de estudiar y conocer con motivo de los sucesos felizmente terminados.

Dios guarde á V. E. muchos años.
Ferrol 20 de Octubre de 1872.—Excmo. Sr.—José Sanchez Bregua.—Excmo. Sr. Ministro de la Guerra.

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN.

En vista de las razones expuestas en el informe de V. I. de 21 de Setiembre último acerca de la urgente necesidad de celebrar una nueva subasta para el suministro del papel que se invierte en la impresión de la Gaceta de Madrid y Boletín general de Ventas de Bienes nacionales; y teniendo en cuenta que por Real orden de 4.º del corriente se autorizó la rescisión del contrato celebrado con el

actual abastecedor desde la fecha de la aprobacion de una nueva escritura, S. M. el Rey (Q. D. G.) ha tenido á bien disponer que se anuncie en el mas breve plazo posible la nueva subasta con arreglo al adjunto pliego de condiciones.

De real orden lo digo á V. I. para su cumplimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 9 de Octubre de 1872.—Ruiz Zorrilla.—Sr. Director de la Gaceta de Madrid.

Pliego de condiciones con arreglo á las cuales se saca á pública subasta el suministro del papel necesario para la impresion de la Gaceta de Madrid y Boletín general de Ventas de Bienes nacionales.

1.º El contratista se obliga á suministrar el papel necesario para la impresion de las referidas publicaciones.

2.º Este contrato durará tres años, á contar desde la aprobacion de la subasta.

3.º Las dimensiones y clase del papel serán por lo menos iguales á las muestras que estarán de manifiesto en la Direccion-Administracion de la Imprenta Nacional todos los dias no feriados, desde las doce de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

El peso de cada resma de papel de 500 pliegos no bajará de 13 kilogramos, con las dimensiones de 0'90+0'64, sin variar nada en la clase y colorido.

4.º El tipo máximo para el remate será el que en pliego cerrado señale el Director-Administrador de la Imprenta Nacional.

5.º La primera media hora se invertirá en recibir los pliegos que entreguen al presidente cerrados y rubricados por los licitadores, acompañados de la carta de pago del depósito preventivo y conteniendo la proposicion escrita segun el modelo adjunto. Los pliegos, una vez entregados, no podrán retirarse.

6.º Pasada la media hora que marca la condicion anterior, el Presidente, Jefe del Establecimiento, abrirá y leerá el pliego cerrado en que haya señalado el precio del papel; procediendo, sin admitir ninguna otra proposicion, á la apertura de los pliegos de los licitadores por el orden en que se hubieren recibido, y adjudicará la subasta al que haya presentado la proposicion más ventajosa dentro del tipo marcado. En el caso de que resulten dos ó más iguales, habrá entre los que las hayan suscrito nueva licitacion oral por espacio de un cuarto de hora, adjudicándose el servicio al que ofrezca más ventajas.

7.º La subasta quedará en suspenso hasta que se apruebe por esta Direccion.

8.º La subasta se anunciará en la Gaceta de Madrid y Boletín oficial de esta provincia, y tendrá lugar ante el Director-Administrador de la Imprenta Nacional, acompañado de un empleado de la dependencia que nombrará al efecto y de un Escribano público, el dia 2 de Noviembre de 1872, á la una de su tarde.

9.º Luego que se haya verificado el remate, se devolverá á los licitadores cuyas proposiciones no hayan sido admitidas la carta de pago del depósito preventivo.

10.º Recibido el papel en el almacen, se satisfará su importe mensualmente por la Caja del establecimiento, previa la presentacion de la correspondiente cuenta que examinará el Director-Administrador de la Imprenta Nacional en vista de los pedidos que se le hubieren hecho por el encargado del almacen, con el V.º B.º de dicho Jefe.

11.º El papel será reconocido á su presentacion en el establecimiento por personas competentes; y resultando admisible, pasará á los almacenes; en el caso de no serlo, se le devolverá al contratista, debiendo este reponer el papel desechado en el improrogable término de cuatro dias, como tambien el número de pliegos que resulten de menos en las resmas, ó bien las defectuosas que aparecieren al abrirlas.

12.º El rematante se obligará por medio de escritura pública, otorgada dentro de los ocho dias siguientes al de la aprobacion de la subasta, á responder de cualquiera falta de lo estipulado. Si así no lo hiciere, perderá la cantidad depositada, dándose por rescindido el contrato, y se sacará otra vez á pública subasta, sin que tenga derecho el contratista á reclamacion alguna.

13.º Para presentarse como licitador es condicion precisa depositar previamente en la Caja general de Depósitos la suma de 250 pesetas en metálico, ó su equivalente en títulos de la Deuda del Estado; la cual, aprobado que sea el remate, se aumentará hasta 2.500 pesetas como garantia del cumplimiento del contrato.

14.º Si despues de adjudicado y aprobado el remate pasaran seis dias sin constituir el depósito de las 2.500 pesetas que se señala como garantia de este servicio, el contratista perderá las 250 pesetas del depósito preventivo.

15.º Toda proposicion que no se halle redactada en los términos del modelo adjunto, ó contenga modificacion en sus condiciones, será desechada.

16.º Aprobado el remate y hecha la adjudicacion por la Direccion, se elevará el contrato á escritura pública; siendo de cuenta del rematante los gastos del otorgamiento y de dos copias simples y otra en el papel sellado correspondiente para el Ministerio de la Gobernacion.

17.º Las muestras del papel que hayan servido de base á la subasta se custodiarán en la Administracion de la Imprenta Nacional, firmadas y rubricadas por el Sr. Director-Administrador, el empleado que presencie la subasta, el Escribano público y el licitador en cuyo favor se hubiere adjudicado este servicio.

Madrid 25 de Octubre de 1872.—El Director-Administrador, Felipe Picatoste.

Modelo de proposicion.
D. N. N., vecino de..., que vive calle de..., núm...., cuarto..., enterado del pliego de condiciones publicado en la Gaceta de Madrid de... del... y Boletín oficial de esta provincia de..., se compromete á entregar en la Imprenta Nacional todo el papel que necesite para la impresion de dicha Gaceta de Madrid y del Boletín general de Ventas de Bienes nacionales, con arreglo al pliego de condiciones, al precio de... (en letra) cada resma, para lo cual acompaña carta de pago de la Caja general de Depósitos de 250 pesetas. (Fecha y firma del proponente.)

Relacion de los gastos ocurridos en la obra del edificio titulado Hospital de la Concepcion en la primera quincena del mes de Octubre, cuya obra se está ejecutando por administracion.

OPERARIOS.	NOMBRES.	Jornales. Dias.	Importe.		
			Pesetas.	Pesetas.	
Albañiles.	Calixto Manzanedo.....	13	2 50	32,50	
	José Manzanedo.....	11	2,50	27,50	
	Hilario Andrade.....	11	1,25	13,75	
	Juan Barbadillo.....	13	1,25	16,25	
	Juan Mata.....	13	0,75	9,75	
	Juan Santa María.....	10 1/2	0,75	7,87 1/2	
	Leon Ausin.....	13	0,75	9,75	
	Agustin San Martin.....	13	0,75	9,75	
	Prudencio Marto.....	7	1,25	8,75	
	Francisco Horticueta.....	7 1/2	1,25	9,37 1/2	
Peones.	Pedro Ortiz.....	6 1/2	1,25	8,12 1/2	
	Santiago Saez.....	6 1/2	1,25	8,12 1/2	
	Manuel Castro.....	2	1,25	2,50	
	D. Isidro del Olmo, por 120 fanegas de yeso, á razon de 37 cént. y 1/2 una..		0,37 1/2	45	
	Materiales.	D. Eugenio de Orue.....		2,50	2,50
		D. Eugenio Guisasaola.....		1,12 1/2	1,12 1/2
		Señora viuda de D. Emeterio Cecilia....		2,12 1/2	2,12 1/2
	Total.....			214,75	

Importa la presente relacion la cantidad de doscientas catorce pesetas setenta y cinco céntimos, salvo error de suma. Burgos 16 de Octubre de 1872.—El Administrador, Mariano Martinez.—V.º B.º—El Arquitecto provincial, Luis Villanueva.

Octubre 19 de 1872.—La Comision provincial en sesion de este dia quedó enterada de esta relacion y acordó su insercion en el Boletín oficial.—El Secretario accidental, M. Alonso.

Relacion de los gastos ocurridos en la obra del edificio titulado Hospital de la Concepcion en la segunda quincena del mes de Setiembre, cuya obra se está ejecutando por administracion.

OPERARIOS.	NOMBRES.	Jornales. Dias.	Importe.	
			Pesetas.	Pesetas.
Albañiles.	Calixto Manzanedo.....	8	2,50	20
	José Manzanedo.....	6 1/2	2,50	16,25
	Hilario Andrade.....	6 1/2	1,25	8,12 1/2
	Juan Barbadillo.....	8	1,25	10
	Juan Mata.....	8	0,75	6
Peones.	Juan Santa María.....	8	0,75	6
	Leon Ausin.....	8	0,75	6
	Agustin San Martin.....	8	0,75	6
	D. Isidro del Olmo, por 78 fanegas de yeso, á razon de 37 cént. y 1/2 una..		29,37 1/2	29,25
	D. Santiago Franco, por un cristal y embetunar una claraboya.....		1,50	1,50
Total.....			109,12 y 1/2	

Importa la presente relacion la cantidad de ciento nueve pesetas doce céntimos y medio, salvo error de suma. Burgos 30 de Setiembre de 1872.—El Administrador, Mariano Martinez.—V.º B.º—El Arquitecto provincial, Luis Villanueva.

Octubre 19 de 1872.—La Comision provincial en sesion de este dia quedó enterada de esta relacion y acordó su insercion en el Boletín oficial.—El Secretario accidental, M. Alonso.

Anuncios particulares.

Vaca extraviada.
El dia 20 del mes actual desapareció del pueblo de Mahamad una vaca de 10 á 11 años, pequeña, de pelo castaño, un poco rabona, y tiene una nube en un ojo. Quien supiere su paradero dará aviso á Dámaso Grigelmo, vecino del mismo Mahamad, que es su dueño.

Pollina perdida.

En la tarde del 25 del actual desapareció de la estacion de Santa Ojalá de Bureba una pollina de las señas siguientes: pelo pardo, de 9 á 10 años, estrellada, y cortada la oreja derecha por la mitad. La persona que sepa su paradero, se servirá dar aviso á su dueño Blas Garcia, vecino de Monasterio de Rodilla.